**JSB** 

# **DECLARACIÓN**



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)

22 MAY 2018

DECLARACIÓN N.º -CM-18

-A61-18

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA**:DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y DEPORTIVO CAMPUS DEPORTIVO DE TAEKWONDO OLÍMPICO.

#### **ANTECEDENTES**

£ ...

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2017-CM-10: "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

Declaración 2315-D-17. "Declara de Interés Municipal y Deportivo Campus Deportivo de Taekwondo Olimpico".

Resolución 429-PCM-17

Nota de solicitud de Declaración de Interés.

#### **FUNDAMENTOS**

La organización de la Academia de Taekwondo Zapata, del Maestro Sebastian Zapata 7º Dan, fiscalizada por la Federación Yun Moo Kwan Argentina, organiza el campus deportivo de Taekwondo Olímpico Bariloche 2018, que se desarrollará los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente en diferentes puntos de nuestra ciudad y contará con la presencia de invitados especiales ídoneos en la disciplina tanto a nivel nacional como internacional.

El campus deportivo, es una modalidad que en los últimos años ha tenido gran expansión en el deporte argentino, ya que implica el intercambio de experiencia y vivencias, además de fomentar la disciplina de referencia. El campus deportivo esta compuesto por maestros de alta jerarquía, reconocidos internacionalmente, cada uno aportando su experiencia, enriqueciendo el evento y otorgándole un gran prestigio al mismo.

**DCLE** 

### **DECLARACIÓN**



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)

La intención desde la organización es que se pueda estructurar el campus a partir de la participación de diferentes categorías en el transcurso de los tres días. Además se contará con la presencia del Maestro Sebastian Crismanich, Oro Olímpico Londres 2012, y el Maestro Mauro Crismanich, Medalla de Bronce Mundial 2009. Al finalizar la actividad se trasladarán los participantes al Lago Gutierrez en donde podrán realizar una caminata en las inmediaciones del lago y disfrutar de los paisajes que brinda la ciudad.

En este sentido, el programa previsto para el evento contempla:

- Sábado 17: Campus deportivo de 9 a 12h para categorías infantiles y cadetes, y de 13 a 16h para las categorías junior y mayores. Por último de 17 a 19h se realizará el TK5 de cinturones negros.
- Domingo 18: Actividad Marcial de 9 a 12k, clase al aire libre con maestros de alta jerarquía y luego almuerzo y paseo por la zona.
- Lunes 19: Salida de treaking al mirados del Gutierrez a las 9h y conclusión de la actividad del campus.

Cabe destacar que el Taekwondo es un término que procede del coreano y que hace referencia a un arte marcial del mismo origen. Este deporte combina técnicas de Kung Fu, Karate- do y otras disciplinas más antiguas. La expresión está compuesta por tres términos: Tae (que refiere a la utilización de los pies), Kwon (vinculado a los brazos y puños) y Do (hace alusión a una noción filosófica que se asocia al camino hacia la perfección). La frase "Tae Kwon do", por lo tanto, alude al uso de los pies y las manos en una técnica que, por extensión, no apela a ninguna clase de armamento

Por lo antes expuesto y entendiendo la importancia de poder contar en nuestra ciudad con la experiencia del campus deportivo, cuya actividad resulta de interés para muchas personas de nuestra sociedad, como así también destacando la participación de maestros de gran jerarquía, es que consideramos propicia la presente declaración.

**JSB** 

## **DECLARACIÓN**



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)

AUTORES: Concejales Gerardo Avila, Claudia Contreras, Diego Benitez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sanchez y Puente y Cristina Painefil. (JSB).

VIVIANAINES GELAIN

Concejal Municipal

Bloque Juntos Somos Bariloche

Municipalitad de San Carlos de Barllossis (Concelai Municipal Concelai Municipal Concelai Municipal Concelai Municipal Concelai Municipal Concelai Municipal Concelai Municipal de San Carlos de Barllossis

CLAUDIA CONTRERAS

Conceial Municipal Macque Juntos Somos Bariloche Municipalidada San Carlos de Bariloche GERARDO AVILA Concelal Municipal Elegide Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE

Concejal Municipal Bloque Juntos Socios Perliccha Municipalidad San Carles de Berliccha

INICIATIVA: Maestro Sebastian Zapata

COLABORADORA: Romina Molina

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés Municipal y Deportivo el "Campus Deportivo de Taekwondo Olímpico", que se realizara los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2018 en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.